

Le piden siete años y medio de cárcel por violar a una mujer en Cartagena

Escrito por Agencia AYC. Miércoles, 2 de junio de 2010

Siete años y medio de cárcel es lo que pide la Fiscalía de Cartagena contra un hombre que violó a una mujer en un edificio de Cartagena. El juicio se celebra mañana en la Audiencia Provincial.

La mujer fue a un bloque de viviendas a buscar a un amigo, pero al no encontrarlo subió a la segunda planta para ver si estaba en otra vivienda. Allí, D. B., de origen marroquí, la agarró por el brazo y el peló, la tiró al suelo y la hizo perder el sentido, para después "*satisfacer su apetito sexual*" penetrándola vaginalmente. La mujer sufrió numerosos golpes en la mano, brazos, piernas, mejillas etc. a consecuencia de los golpes recibidos.

Juzgado: Sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena. Jueves, 3 de junio a las 10.00 horas. Acceso libre para el público al ser audiencia pública.

Delito: Violación (cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años, refleja el artículo 179 del Código Penal).

Acusado: D. B., de origen marroquí y de 37 años de edad.

Petición de pena: Siete años y seis meses de cárcel, orden de alejamiento hacia la víctima de 500 metros durante 9 años y el pago de una multa de 600 euros, de la indemnización de 6.000 euros y de la responsabilidad civil de 384,7 euros.